



Oficio Nro. SENPLADES-SGPBV-2013-0292-OF

Quito, D.M., 06 de marzo de 2013

Asunto: Dictamen Favorable - Universidad de Guayaquil - Oficio Nro. 008-R-2013

Señor Economista
Patricio René Rivera Yánez
Ministro
MINISTERIO DE FINANZAS
En su Despacho

De mi consideración:

Mediante Oficio Nro. 008-R-2013, recibido el 04 de febrero de 2013, la Universidad de Guayaquil solicita a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo realizar modificaciones en el Plan Anual de Inversión 2013, con el objetivo de incluir varios proyectos de inversión, mismos que cuentan con dictamen de prioridad emitidos por la máxima autoridad de la Universidad de Guayaquil, por un monto total de USD \$15.121.692,91, a ser distribuidos de la siguiente manera: USD \$1.361.799,99 a ser financiados con Saldos de Caja Disponibles, USD \$13.519.048,22 a ser financiados con recursos de Autogestión, USD \$10.193,37 a ser financiados con recursos Preasignados, y USD \$41.121,71 a ser financiados con recursos de Anticipos de Ejercicios Anteriores. De igual manera, se requirió incluir el proyecto "*Plan de mejoramiento de infraestructura de 11 colegios fiscales y o fisco-misionales y o municipales de la Ciudad de Guayaquil IV etapa*", mismo que cuenta con dictamen de prioridad emitido por la máxima autoridad de la Universidad de Guayaquil, por un monto de USD \$189.529,62, y que será financiado con recursos de Autogestión, a fin de cumplir con el Convenio entre el Gobierno Descentralizado Autónomo Municipal de Guayaquil y la Universidad de Guayaquil, sobre la base de lo cual informo:

De conformidad con lo establecido en el artículo 118 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo incluye en el Plan Anual de Inversión 2013 de la Universidad de Guayaquil los proyectos de inversión que constan en el documento adjunto, y emite dictamen favorable al incremento presupuestario solicitado de acuerdo al detalle que también consta en el adjunto.

Es importante señalar que la inclusión presupuestaria antes citada queda sujeta a revisión por parte del Ministerio de Finanzas y que la misma implica un incremento al techo global del Plan Anual de Inversión.

Adicionalmente, informo a la Universidad de Guayaquil que esta Secretaría de Estado incluyó en el Plan Anual de Inversión 2013, los siguientes proyectos:

- "*III Convenio bipartito para mejoramiento de la infraestructura física de 16 colegios fiscales del cantón Guayaquil*", con recursos de Autogestión, por un monto de USD \$1.657.997,46, mediante Oficio No. SENPLADES-SGPBV-2013-0211-OF, de 19 de febrero de 2013;
- "*Construcción o reparación de hasta 750 casas, para el proyecto jóvenes ejemplares, de las cuales se entregarán o mejoran hasta 250 casas por año, durante tres años*", con recursos de Saldo de Caja Disponibles, por un monto de USD \$1.431.522,48, mediante Oficio No. SENPLADES-SGPBV-2013-0136-OF, de 31 de enero de 2013;





Oficio Nro. SENPLADES-SGPBV-2013-0292-OF

Quito, D.M., 06 de marzo de 2013

- *"Mejoramiento de infraestructura física de 5 casas comunales ubicadas en la ciudad de Guayaquil"*, con recursos de Saldos de Caja Disponibles, por un monto de USD \$46.287,67, mediante Oficio No. SENPLADES-SGPBV-2013-0126-OF, de 30 de enero de 2013;
- *"Plan de mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura física de 22 colegios fiscales de Guayaquil, que integra la campaña "Yo cuido mi Colegio"*, con recursos de Autogestión, por un monto de USD \$116.451,47, mediante Oficio No. SENPLADES-SGPBV-2013-0117-OF, de 29 de enero de 2013; Así también, esta Secretaría de Estado emitió dictamen favorable al incremento de recursos al citado proyecto, por un monto de USD \$73.078,15, mediante Oficio No. SENPLADES-SGPBV-2013-0214-OF, de 19 de febrero de 2013.

De la misma manera, informo a la Universidad de Guayaquil que la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo no tiene dentro de sus competencias autorizar ni avalar convalidaciones de anticipos de años anteriores, siendo esto competencia del Ministerio de Finanzas, por lo tanto, no se procede con el incremento presupuestario, por un monto de USD \$41.121,71, financiado con recursos de Anticipos de Ejercicios Anteriores.

Recuerdo a la Institución involucrada realizar las actualizaciones en el Banco de Programas y Proyectos -SIPeP-, de acuerdo a lo establecido en el artículo 61 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Ana María Larrea Maldonado

SUBSECRETARIA GENERAL DE PLANIFICACION PARA EL BUEN VIVIR

Referencias:

- SENPLADES-CGAF-DGD-2013-0858-EXT

Anexos:

- Oficio No. 008-R-2013
- CONVENIO UGYQ-MUNICIPIOGYQ, proyecto "Plan de mejoramiento de infraestructura de 11 colegios fiscales y o fiscomisionales y o municipales de la Ciudad de Guayaquil IV etapa"
- SENPLADES-SGPBV-2013-0117-OF
- Anexo - SENPLADES-SGPBV-2013-0117-OF
- SENPLADES-SGPBV-2013-0126-OF
- Anexo - SENPLADES-SGPBV-2013-0126-OF
- SENPLADES-SGPBV-2013-0136-OF
- Anexo - SENPLADES-SGPBV-2013-0136-OF
- SENPLADES-SGPBV-2013-0211-OF
- Anexo - SENPLADES-SGPBV-2013-0211-OF
- SENPLADES-SGPBV-2013-0214-OF
- Anexo - SENPLADES-SGPBV-2013-0214-OF
- Cuadro de Dictamen Favorable UGUAYAQUIL en respuesta al of No 008-R-2013

Copia:

Señor Doctor
Carlos Eduardo Cedeño Navarrete
Rector
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL